



La justicia
es de todos

Minjusticia

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE
MEJORAMIENTO POR PROCESOS CON CORTE
A 31 DE MARZO DE 2021.

Oficina de
Control
Interno.

2021

 La justicia es de todos	Minjusticia	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
		Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 31 de marzo del 2021	Fecha del Informe: 3 de mayo de 2021

1. Objetivo

Realizar seguimiento semestral y determinar el estado (en término, vencido y cumplido) de los planes de mejoramiento por procesos, registrados por las dependencias del Ministerio de Justicia y del Derecho (en adelante MJD), en cumplimiento a lo establecido en los numerales 6.39 y 6.40 del procedimiento P-MC-02 Versión 08 del 28 de febrero de 2020 “Acciones preventivas, correctivas y/o de mejora”.

2. Alcance de la auditoría

En el marco del objetivo propuesto, evaluar y verificar el avance de ejecución y cumplimiento de las acciones de mejoramiento por procesos, de acuerdo a lo reportado por las dependencias responsables a la Oficina Asesora de Planeación (en adelante OAP), con corte a 31 de marzo de 2021.

3. Criterios o marco normativo aplicable

Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.2.3.1 sobre Modelo Estándar de Control Interno que incluye el seguimiento a los planes de mejoramiento y procedimiento P-MC-02: “Acciones preventivas, correctivas y/o de mejora”, versión 8 del 28 de febrero de 2020 del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Justicia y del Derecho.

4. Metodología

El Plan de Mejoramiento por Procesos (en adelante PMP) se edifica a raíz de los hallazgos de auditoría interna, teniendo bajo consideración las causas y los efectos de aquellos, sobre los cuales se fundamentan las acciones de mejora, las metas, el cronograma y demás aspectos propios de un plan. Los responsables de los procesos y subprocesos, o líderes de planes, proyectos o programas, ejecutan las acciones de mejoramiento y diligencian los avances en las matrices correspondientes, luego de lo cual la OAP revisa y consolida la información de las mismas y las comparte a través del correo electrónico a cada uno de los auditores de la Oficina de Control Interno (en adelante OCI) para el respectivo seguimiento y control, dando cumplimiento a lo señalado en el procedimiento P-MC-02 “Acciones preventivas, correctivas y/o de mejora”, quien tiene a su cargo la responsabilidad de evaluar y verificar el nivel de avance del plan, su articulación con la acción de mejora y las causas del hallazgo, para finalmente detectar el estado del plan, todo lo cual

 La justicia es de todos	Minjusticia	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
		Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 31 de marzo del 2021	Fecha del Informe: 3 de mayo de 2021

realiza desde la tercera línea de defensa, como componente estratégico del manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-.

Se distribuyó el trabajo de evaluación y verificación en el equipo de la Oficina de Control Interno en función de cada profesión y eventual participación en auditorías, a partir de la cantidad de acciones formuladas e implementadas en el Ministerio; en caso de que el auditor presentase dudas respecto a algún reporte, las inquietudes se resuelven en equipo, y de ser necesario, con el apoyo del jefe de la Oficina.

Posterior a la revisión efectuada por el jefe de oficina, que tiene como propósito desarrollar una acción de control interno para asegurar la correcta labor de evaluación, los auditores ajustaron las matrices a su cargo, consignando las conclusiones en el formato F-MC-02-01 “Solicitud y consolidación de acciones de mejoramiento” en el espacio “Seguimiento - Oficina de Control Interno”; de ser procedente la revisión de efectividad de las acciones de mejoramiento, se dejará registrado el resultado en el espacio “Seguimiento y control de la efectividad - Oficina de Control Interno”. Finalmente, se realiza el informe consolidando los resultados de la revisión de las acciones de mejoramiento por procesos para cada hallazgo y se comunica a la OAP, con copia a los líderes de procesos o proyectos.

Los líderes deberán reformular o reprogramar las acciones de mejoramiento (acorde con el procedimiento ya mencionado) cuando quiera que, del resultado de la evaluación y verificación de la OCI, se advierta que el plan se encuentra vencido o que, estando en término, se hayan realizado observaciones por OCI que avizoran alertas tempranas sobre el cumplimiento efectivo del plan. En todo caso, todos los líderes deberán revisar la casilla de seguimiento y control de OCI, para mantenerse informados sobre el avance de sus respectivos planes.

5. Desarrollo de la Auditoría

Una vez recibidas las matrices con la información sobre el avance del plan de mejoramiento por procesos de las dependencias, compartidas a través del correo electrónico por la OAP, con corte a 31 de marzo de 2021, el equipo de profesionales de la OCI tuvo en cuenta lo dispuesto en el procedimiento P-MC-02 “Acciones preventivas, correctivas y/o de mejora”, el contenido de dichas matrices y las evidencias suministradas por cada una de las dependencias.

 La justicia es de todos	Minjusticia	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
		Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 31 de marzo del 2021	Fecha del Informe: 3 de mayo de 2021

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento en mención¹, sin importar la fuente de las acciones (hallazgo de auditoría, cambios normativos, resultado de la alta dirección, reuniones de trabajo – autocontrol, análisis de riesgos, etc....), se establece su estado, así:

Cumplidas: Es el Plan de mejoramiento cuyas acciones fueron satisfechas en el cronograma propuesto, Dentro de esta clasificación se encuentran las acciones cumplidas al 100%, para revisión paralela de efectividad, lo cual conducirá a su cierre.

Efectivas: Es el plan que, habiéndose registrado como cumplido al 100%, es calificado por la OCI como efectivo, pues ha superado la causa que ha dado origen al hallazgo y/o no conformidad. Cuando el plan se encuentre cumplido, pero haya sido declarado como no efectivo por la OCI, la dependencia responsable deberá reformular y reprogramar el plan.

En término: Es aquel plan de mejoramiento cuyas acciones se encuentran en proceso de ejecución y en el marco del cronograma previsto. Aquí se contemplan los planes de mejoramiento que fueron modificados en cuanto a su cronograma o acción.

Vencida: Los hallazgos cuyos planes de mejoramiento no fueron desarrollados en el tiempo previsto en el cronograma, sin que previamente se haya solicitado un ajuste en dicho cronograma o en las acciones de mejoramiento.

Con corte a 30 de septiembre de 2020, el plan de mejoramiento por procesos contaba con la formulación e implementación sobre 109 hallazgos², de los cuales 25 se encontraron cumplidos, 81 en término y 3 vencidos, para un total de 109 hallazgos activos en el plan de mejoramiento³.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos, en la revisión adelantada con corte a 31 de marzo de 2021:

¹ Procedimiento P-MC-02, Versión: 02, Vigencia: 28 de febrero de 2020.

² Informe seguimiento a plan de mejoramiento por procesos 30 de septiembre de 2020.

³ Por supuesto el inventario de hallazgos comporta una variación en el tiempo, dependiendo del incremento de hallazgos devenidos de auditorías cursadas durante el período o fruto de la definición de efectividad por parte de la OCI que daría lugar a una disminución, en ese caso.

 La justicia es de todos	Minjusticia	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
		Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 31 de marzo del 2021	Fecha del Informe: 3 de mayo de 2021

5.1 Clasificación por estado

A partir de lo reportado por las dependencias en el formato F-MC-02-01, Versión 4, del 25 de febrero de 2016, el equipo auditor verificó el estado del nuevo inventario de hallazgos del MJD, que es el resultado de sumar a los 109 hallazgos, con fecha de corte 30 de septiembre de 2020, 22 hallazgos nuevos que se detectaron por las auditorías internas en el cuarto trimestre de 2020 y en el primer trimestre de 2021, y de restar 24 hallazgos que fueron declarados cumplidos y efectivos por los auditores en estos períodos, de acuerdo a la información suministrada por la OAP.

En este sentido, la fórmula queda:

$$I_h = A_h + h_n - h_e$$

$$I_h = 109 + 22 - 24$$

Donde:

I_h = Inventario de hallazgos.

A_h = Acumulado de hallazgos en el informe anterior.

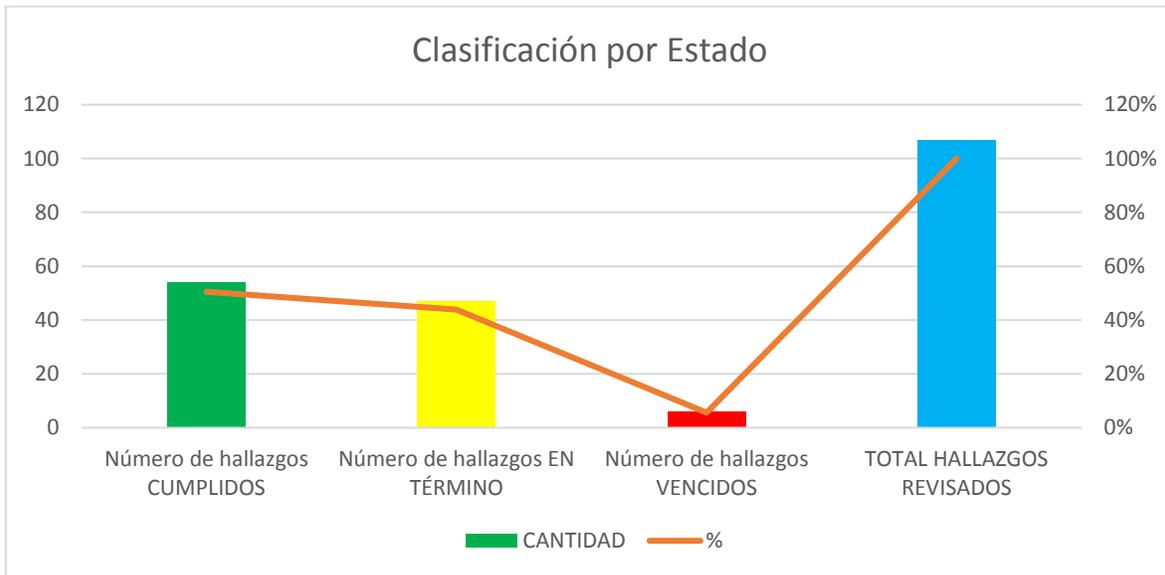
h_n = Hallazgos nuevos de auditoría en el período.

h_e = Hallazgos declarados efectivos por la OCI en el período.

En este caso, el inventario asciende a 107 hallazgos, que resultan además del ejercicio de consolidación ya explicado antes, con el fin de mejorar la interpretación y evaluación de la matriz, de los cuales se encontraron el 50,47% cumplidos, 43,93% en término y 5,6% vencidos, tal como lo muestra la siguiente tabla y gráfica:

Estado Plan de mejoramiento por procesos con corte a 31 de marzo de 2021		
ESTADO	CANTIDAD	%
Número de hallazgos CUMPLIDOS	54	50,47%
Número de hallazgos EN TÉRMINO	47	43,93%
Número de hallazgos VENCIDOS	6	5,6%
TOTAL HALLAZGOS REVISADOS	107	100%

 La justicia es de todos	Minjusticia	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
		Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 31 de marzo del 2021	Fecha del Informe: 3 de mayo de 2021



Fuente: Elaboración propia, con información de las matrices reportadas por la OAP.

A continuación, podremos observar la fluctuación del estado de los hallazgos, desde la evaluación y seguimiento anterior (30 de septiembre de 2020) hasta el 31 de marzo de 2021, corte del presente informe, donde se muestra la evolución de los mismos, fruto de las auditorías dentro de dicho periodo y del avance de cumplimiento efectivo de las acciones formuladas, así:

Fluctuación de los estados del Plan de Mejoramiento por Procesos en el período comprendido entre el 30 de septiembre de 2020 y el 31 de marzo de 2021				
ESTADO	30/09/2020	31/03/2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	FLUCTUACIÓN
Número de hallazgos CUMPLIDOS	25	54	29	116%
Número de hallazgos en TÉRMINO	81	47	(34)	-41,97%
Número de hallazgos VENCIDOS	3	6	3	100%
TOTAL HALLAZGOS REVISADOS	109	107	(2)	-1,83%

Fuente: Elaboración propia, con información de las matrices reportadas por la OAP.

Durante el tiempo transcurrido entre el 30 de septiembre de 2020 y el 31 de marzo de 2021, la Oficina de Control Interno identificó una variación de menos 2 hallazgos, de acuerdo a la totalidad de los hallazgos. Adicionalmente, se pudo observar que aumentaron los hallazgos vencidos, pasando de 3 a 6, equivalentes a un 100%; a su vez aumentó el cumplimiento, pasando de 25 a 54 equivalentes a un 116%. La

 La justicia es de todos	Minjusticia	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
		Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 31 de marzo del 2021	Fecha del Informe: 3 de mayo de 2021

mayor variación se identificó en los hallazgos cumplidos con un aumento de 116% de la variación relativa.

Lo dicho antes muestra una tendencia hacia el cumplimiento de los planes asociados a los hallazgos, reduciéndose notablemente el número de planes en término, que se da simplemente porque el cronograma tenía un largo alcance, pues en estos casos, se generan varias metas que hacen imposible conjurar la problemática muy rápidamente. En este orden de ideas, es de resaltar el cumplimiento de las acciones por parte de las dependencias, que permitió aumentar las acciones cumplidas, acatando las observaciones realizadas por la OCI.

En estos casos, tuvo efecto la recomendación de esta oficina relacionada con subir el nivel de cumplimiento, promoviendo en las dependencias la autoevaluación de efectividad, con escenarios deseables para superar las causas que dieron origen a los hallazgos, lo cual habrá de ser analizado más adelante.

5.2 Clasificación por procesos

La siguiente tabla y su gráfica muestran los procesos que están inmersos en los diferentes hallazgos del PMP, describiendo la participación y cantidad de hallazgos involucrados en cada uno de ellos, así:

Procesos involucrados en el Plan de Mejoramiento en el MJD y su participación		
DEPENDENCIA	Número de hallazgos	Participación
Aplicación de políticas y/o normas	12	11,215%
Direccionamiento y Planeación institucional	4	3,738%
Gestión administrativa	9	8,411%
Gestión contractual	11	10,280%
Gestión de la información	22	20,561%
Gestión del talento humano	2	1,869%
Gestión documental	10	9,346%
Gestión financiera	10	9,346%
Gestión jurídica	11	10,280%
Inspección, control y vigilancia	13	12,150%
Mejoramiento continuo	3	2,804%
Total general	107	100,000%

Fuente: Elaboración propia, con información de las matrices reportadas por la OAP.

El seguimiento realizado arroja que los 3 procesos que tienen mayor participación dentro de la totalidad de hallazgos del PMP, son: Gestión de la información con 22

 La justicia es de todos	Minjusticia	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
		Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 31 de marzo del 2021	Fecha del Informe: 3 de mayo de 2021

hallazgos (20,561%), Inspección Control Vigilancia con 13 hallazgos (12,150%) y Aplicación de políticas y/o normas con 12 hallazgos (11,215%); de igual manera, los procesos con menor peso son: Gestión del Talento Humano con 2 hallazgos (1,869%), Mejoramiento con 3 hallazgos (2,804%) y Direccionamiento y Planeación institucional con 4 hallazgos (3,738%), observándose que un proceso estratégico y dos misionales, son los que más participación tienen y deberá colocarse más atención de las falencias que se vienen presentando en aquellos.

La oficina de control interno viene desarrollando un esfuerzo para priorizar los procesos estratégicos y misionales, por lo cual la carga de los hallazgos puede ser mayor, en la medida en que existe un mayor número de auditorías sobre dichos procesos. No sucede lo mismo en tratándose de los procesos de apoyo, donde el número de auditorías se reduce.

5.3 Clasificación por dependencias

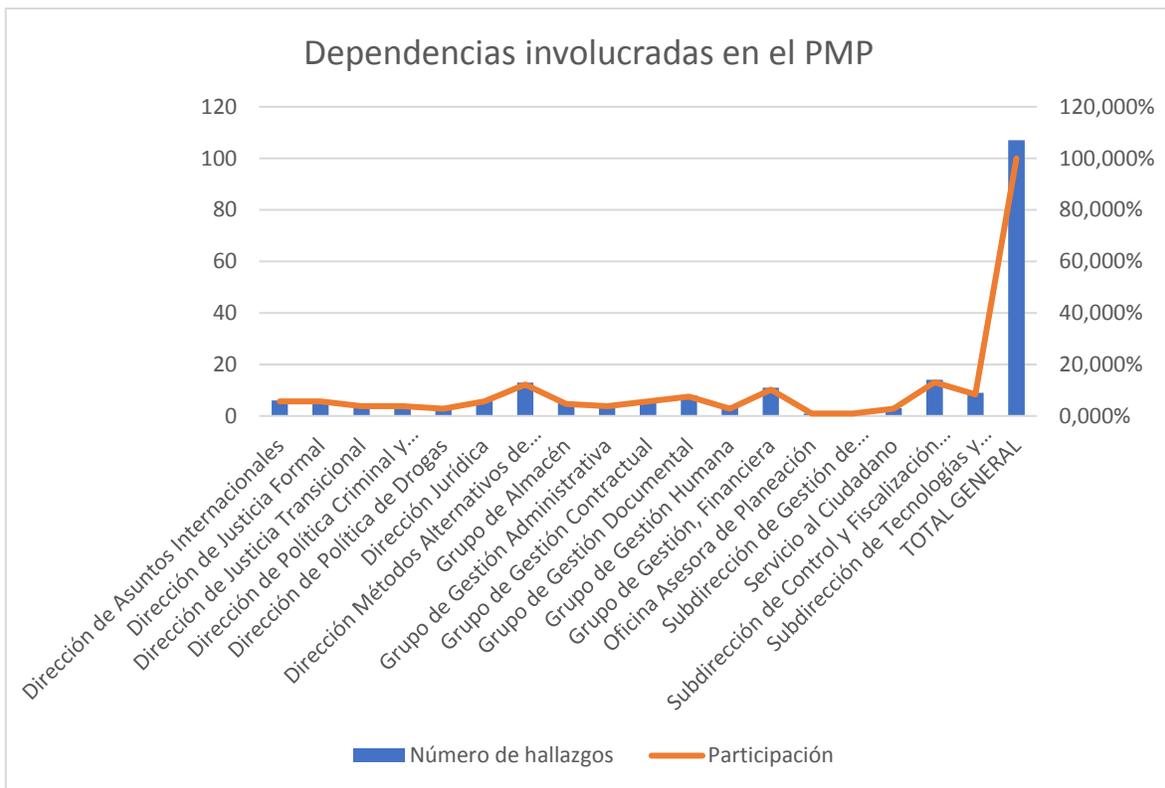
Seguidamente, se describe la participación de cada una de las dependencias del MJD en el PMP, donde se enuncian los números de hallazgos y el porcentaje de participación de las mismas:

Dependencias involucradas en el Plan de Mejoramiento en el MJD y su participación		
DEPENDENCIA	Número de hallazgos	Participación
Dirección de Asuntos Internacionales	6	5,607%
Dirección de Justicia Formal	6	5,607%
Dirección de Justicia Transicional	4	3,738%
Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	4	3,738%
Dirección de Política de Drogas	3	2,804%
Dirección Jurídica	6	5,607%
Dirección Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	13	12,150%
Grupo de Almacén	5	4,673%
Grupo de Gestión Administrativa	4	3,738%
Grupo de Gestión Contractual	6	5,607%
Grupo de Gestión Documental	8	7,477%
Grupo de Gestión Humana	3	2,804%

 La justicia es de todos	Minjusticia	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
		Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 31 de marzo del 2021	Fecha del Informe: 3 de mayo de 2021

Grupo de Gestión, Financiera	11	10,280%
Oficina Asesora de Planeación	1	0,935%
Subdirección de Gestión de Información en Justicia	1	0,935%
Servicio al Ciudadano	3	2,804%
Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes	14	13,084%
Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información	9	8,411%
TOTAL GENERAL	107	100%

Fuente: Elaboración propia, con información de las matrices reportadas por la OAP.



Fuente: Elaboración propia, con información de las matrices reportadas por la OAP.

El seguimiento realizado arroja que las 2 dependencias con mayor participación dentro de la totalidad de hallazgos del PMP, son: Subdirección de Control y

 La justicia es de todos	Minjusticia	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
		Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 31 de marzo del 2021	Fecha del Informe: 3 de mayo de 2021

Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes con 14 hallazgos (13,084%) y Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, con 13 hallazgos, equivalentes al 12,150%; de igual manera, las dependencias, con menor peso son: Oficina Asesora de Planeación y la Subdirección de Gestión de Información en Justicia la Subdirección de Gestión de Información en Justicia, cada una con 1 hallazgo (0,935%), observándose que los procesos misionales, son los que más participación tienen y deberá colocarse más atención de las falencias que se vienen presentando en aquellos.

Ahora bien, les seguía en orden el Grupo de Gestión Financiera, en tanto que sus procesos son transversales y tocan a varias dependencias que interlocutan permanentemente.

5.4. Revisión de eficacia y efectividad

El equipo auditor revisó la información de cada una de las matrices compartidas por la OAP, realizando seguimiento a los 107 hallazgos descritos, donde se establecieron los estados, como se describió anteriormente: cumplidos, en término y vencidos; por tal razón, se procederá a describir el detalle de cada uno de ellos y las dependencias responsables de llevar a cabo las actividades de cumplimiento.

5.4.1 Cumplimiento de acciones asociadas a los hallazgos

El siguiente cuadro da cuenta de los planes de mejoramiento asociados a hallazgos que el equipo auditor estableció como cumplidos, es decir, que se ejecutaron dentro del plazo estipulado y que la causa, que dio origen a la situación no deseable, fue satisfecha con la acción de mejoramiento, declarándose efectiva y generando de esta forma el cierre de cada una de ellas:

Dependencias con cumplimiento de acciones relacionadas con el hallazgo del PMP del MJD y su participación		
DEPENDENCIA	Número de hallazgos	Participación
Dirección de Asuntos Internacionales	1	1,852%
Dirección de Justicia Formal	5	9,259%
Dirección de Justicia Transicional	4	7,407%
Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	1	1,852%
Dirección de Política de Drogas	3	5,556%
Dirección Jurídica	2	3,704%
Dirección Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	6	11,111%
Grupo de Almacén	5	9,259%

 La justicia es de todos	Minjusticia	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
		Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 31 de marzo del 2021	Fecha del Informe: 3 de mayo de 2021

Grupo de Gestión Administrativa	2	3,704%
Grupo de Gestión Contractual	1	1,852%
Grupo de Gestión Documental	6	11,111%
Grupo de Gestión, Financiera	6	11,111%
Subdirección de Gestión de Información en Justicia	1	1,852%
Servicio al Ciudadano	3	5,556%
Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes	4	7,407%
Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información	4	7,407%
TOTAL GENERAL	54	100%

Fuente: Elaboración propia, con información de las matrices reportadas por la OAP.



Fuente: Elaboración propia, con información de las matrices reportadas por la OAP.

Se observa que, de las acciones asociadas a los 107 hallazgos del Plan de Mejoramiento, 54 se encontraron cumplidas, de las cuales 44 se declararon efectivas y 10 se declararon no efectivas; lo anterior indica que las dependencias a las cuales se les declararon actividades no efectivas, deberán reformular o reprogramar las acciones que superen la causa que dio origen al hallazgo. Las dependencias que dieron cumplimiento, de mayor a menor número, son las siguientes: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, Grupo de Gestión Documental y el Grupo de Gestión Financiera, cada una con 6 hallazgos,

 La justicia es de todos	Minjusticia	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
		Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 31 de marzo del 2021	Fecha del Informe: 3 de mayo de 2021

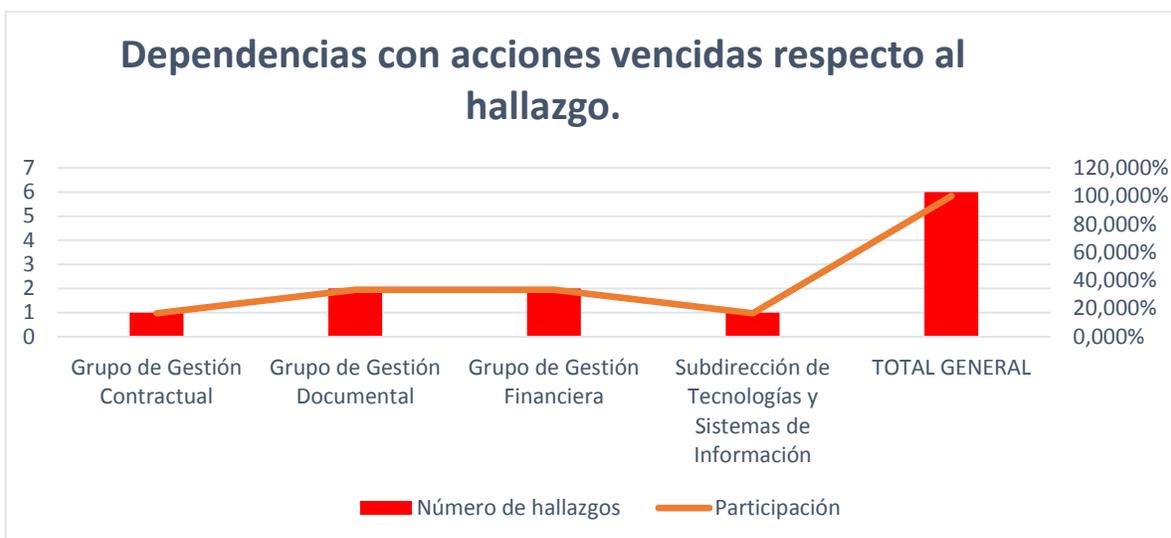
equivalentes al 11,111% con un porcentaje total del 33,333%; Grupo de Almacén y Dirección de Justicia Formal cada una con 5 hallazgos, equivalentes al 9,259% con un porcentaje total del 18,518%; Dirección de Justicia Transicional, Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes y la Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información, cada una con 4 hallazgos, equivalentes al 7,407% con un porcentaje total del 22,221%; Dirección de Política de Drogas y Servicio al Ciudadano, cada una con 3 hallazgos, equivalentes al 5,556% con un porcentaje total del 11,112%; Dirección Jurídica y el Grupo de Gestión Administrativa, cada una con 2 hallazgos, equivalentes al 3,704% con un porcentaje total del 7,408%; Dirección de Asuntos Internacionales, Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, Grupo de Gestión Contractual y Subdirección de Gestión de Información en Justicia cada una con 1 hallazgo, equivalente al 1,852% con un porcentaje total del 7,408%. Las demás dependencias no tuvieron participación en la efectividad.

5.4.2 Hallazgos vencidos

A continuación, se describe la participación de las dependencias del MJD en las acciones vencidas asociadas a los hallazgos del PMP, donde se advierte un total de 6 hallazgos vencidos, así:

Dependencias con acciones vencidas relacionadas con el hallazgo del PMP del MJD y su participación		
DEPENDENCIA	Número de hallazgos	Participación
Grupo de Gestión Contractual	1	16,667%
Grupo de Gestión Documental	2	33,333%
Grupo de Gestión Financiera	2	33,333%
Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información	1	16,667%
TOTAL GENERAL	6	100%

 La justicia es de todos	Minjusticia	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
		Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 31 de marzo del 2021	Fecha del Informe: 3 de mayo de 2021



Fuente: Elaboración propia, con información de las matrices reportadas por la OAP.

Como se observa, de los 6 hallazgos vencidos, el Grupo de Gestión Documental y el Grupo de Gestión Financiera, cada uno con 2 hallazgos vencidos, equivalentes al 33,333%, con un porcentaje total del 66,666% conforman la mayoría de planes que no fueron culminados satisfactoriamente en el cronograma previsto, mientras que el Grupo de Gestión Contractual y la Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información, cada una con 1 hallazgo vencido, equivalente al 16,667%, registra una participación en estos vencimientos del 33,334%.

Lo anterior indica que dichas dependencias deberán reformular o reprogramar las acciones que superen la causa que dio origen al hallazgo o revisar si el cronograma no fue suficiente para las metas trazadas por la dependencia.

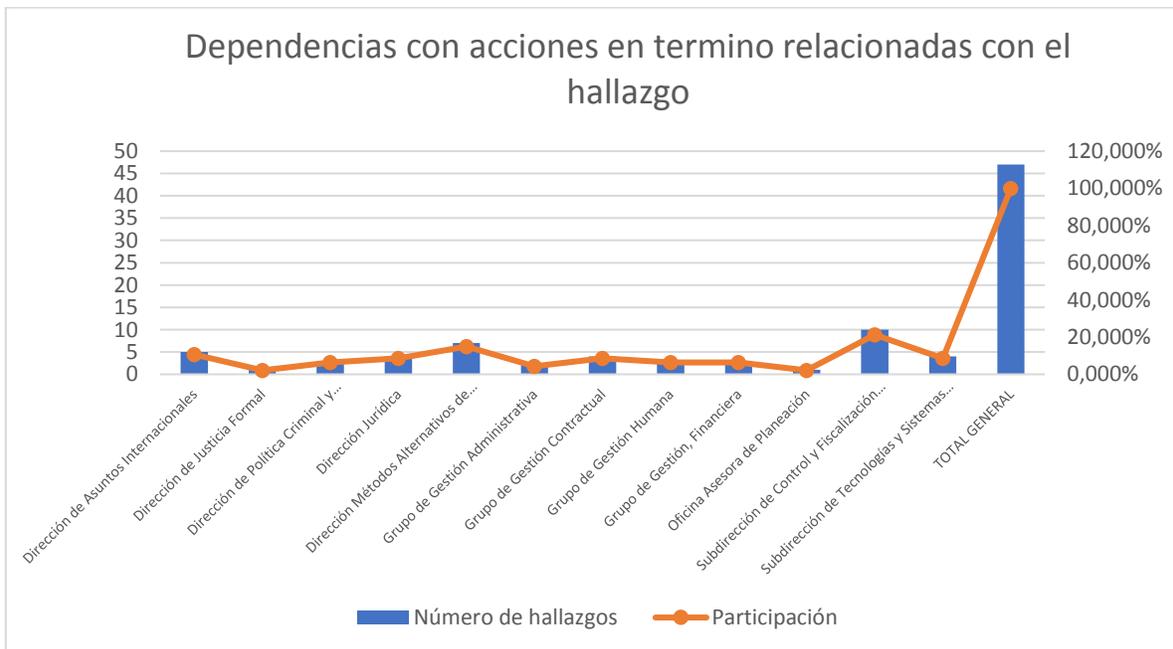
Es importante anotar que aquellos planes que fueron declarados vencidos podrían ser susceptibles de transferencia para el Grupo Disciplinario, para que investigue las eventuales omisiones que se podrían presentar, en el curso del avance de este plan, de no reprogramarse o no cumplirse la reprogramación.

5.4.3 Hallazgos en término

Por último, en el siguiente cuadro se detallan 47 hallazgos con acciones de mejoramiento que se encuentran dentro del plazo de ejecución y que han reportado o no avances en algunas actividades, pero todavía no han logrado el 100% de cumplimiento dentro del periodo trazado para su realización, así:

 La justicia es de todos	Minjusticia	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
		Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 31 de marzo del 2021	Fecha del Informe: 3 de mayo de 2021

Dependencias con acciones en termino relacionadas con el hallazgo del PMP del MJD y su participación		
DEPENDENCIA	Número de hallazgos	Participación
Dirección de Asuntos Internacionales	5	10,638%
Dirección de Justicia Formal	1	2,128%
Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	3	6,383%
Dirección Jurídica	4	8,511%
Dirección Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	7	14,894%
Grupo de Gestión Administrativa	2	4,255%
Grupo de Gestión Contractual	4	8,511%
Grupo de Gestión Humana	3	6,383%
Grupo de Gestión, Financiera	3	6,383%
Oficina Asesora de Planeación	1	2,128%
Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes	10	21,277%
Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información	4	8,511%
TOTAL GENERAL	47	100%



Fuente: Elaboración propia, con información de las matrices reportadas por la OAP.

Dentro de este grupo, las dependencias con mayor número de hallazgos en término son: la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, con 10 hallazgos en término, equivalentes al 21,277%, y la

 La justicia es de todos	Minjusticia	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
		Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 31 de marzo del 2021	Fecha del Informe: 3 de mayo de 2021

Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, con 7 hallazgos en término equivalentes al 14,894%.

Frente a lo anterior, se invita a las dependencias con hallazgos en término, para que ejecuten las acciones planteadas en relación con los hallazgos, en los plazos establecidos, evitando reprogramaciones y vencimientos, que afecten el cumplimiento y evaluación del Plan de Mejoramiento por Procesos.

6. Conclusiones, hallazgos y recomendaciones

Como resultado del seguimiento al PMP se concluye que, dentro del periodo evaluado, se disminuyeron los hallazgos, en un 1,83%, con respecto a la evaluación anterior, puesto que se redujo el inventario de 109 a 107 hallazgos. No obstante, lo anterior, hay que tener en cuenta lo que se dijo al principio de este informe, y es que el inventario es maleable en función del incremento de hallazgos por auditorías nuevas y de la eventual disminución por declaración de efectividad.

En las matrices, con fecha de corte a 31 de marzo de 2021, quedaron un total de 107 hallazgos activos, 47 se encuentran en término y 6 vencidos. Estos últimos no produjeron los resultados de efectividad esperados, por lo que las dependencias a cargo, deberán reformular o reprogramar un nuevo plan de mejoramiento.

Así mismo, se encontraron 54 hallazgos con acciones cumplidas, de las cuales 44 se declararon efectivas superando las causas que dieron origen al hallazgo, con lo cual la OAP podrá proceder al cierre de las mismas, y 10 se declararon no efectivas.

En este orden de ideas, el nuevo inventario tendrá 10 planes declarados no efectivos más 47 que se encuentran en término, aunados a los 6 vencidos que deberán reformularse y reprogramarse, para un total de 63 planes vigentes.

Finalmente, se evidenció que, en la formulación de acciones de mejoramiento, se tienen en cuenta las recomendaciones emitidas en cada uno de los informes de auditoría y la asesoría que la OCI brinda a las dependencias que lo requieren, dando cumplimiento a los procedimientos y formatos que se tienen para el control y seguimiento del Plan de Mejoramiento por Procesos.

Se recomienda a las dependencias y a la Oficina Asesora de Planeación dar estricto cumplimiento a los tiempos enunciados en el procedimiento P-MC-02, Versión 08, del 28 de febrero de 2020 “Acciones preventivas, correctivas y/o de mejora” para la formulación, registro, modificación, implementación y seguimiento de las acciones de mejora, con el propósito de que los registros de avances, revisión, seguimiento y revisión de eficacia y efectividad se efectúen dentro de los plazos señalados.

 La justicia es de todos	Minjusticia	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
		Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 31 de marzo del 2021	Fecha del Informe: 3 de mayo de 2021

Es importante que las áreas responsables formalicen sus respectivos planes de mejoramiento con el propósito de que la Oficina de Control Interno pueda efectuar el seguimiento a la gestión realizada por parte de las dependencias. Por lo tanto, se recomienda, ya sea que se haya formulado o no, incorporar las acciones en las matrices respectivas.

El presente informe se expide en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de mayo de 2021.

Elaboró:

Revisó y aprobó:

Fernando Octavio Ortiz Marín
Profesional Universitario

Diego Orlando Bustos Forero
Jefe Oficina de Control Interno